



CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

Tienen derecho a la solicitud de un Bono o de un Apartamento de Vacaciones, **todos los trabajadores en activo del BBVA** con contrato fijo o temporal superior a un año en la fecha de su solicitud y **los trabajadores pasivos**, en situación de prejubilación, jubilación, invalidez y viudedad (en este último caso mientras tenga hijos a su cargo de hasta 17 años de edad). Y con carácter excepcional, el colectivo del Banco que se encontraba en **situación de viudedad a 18-10-2007**, fecha de firma del acuerdo colectivo. Además del **personal que teniendo suspendido su contrato** de trabajo con BBVA por estar prestando servicios en otra entidad del Grupo, y tenga reconocido en su contrato de suspensión el mantenimiento de los beneficios sociales de BBVA

PERIODO SOLICITUD: 2 de marzo 2026 al 19 de marzo 2026.

El aplicativo estará disponible a partir del 02/03, fecha de inicio del período de solicitud. La adjudicación de los mismos hasta cubrir la totalidad de la oferta, se realizará entre los peticionarios con el siguiente **orden de prelación**:

- Mayor número de años transcurridos desde la última vez disfrutada en cada grupo de turnos (el bono se computará como un turno de verano), o desde la fecha de antigüedad en el Banco en caso de no haberlos disfrutado nunca.
- Menor número de veces disfrutadas.

En caso de empate, se considerará como criterio diferenciador preferente la mayor antigüedad en el Banco.

Si una vez aplicada la prelación descrita, se mantiene el empate, entonces se tendrá en cuenta la fecha de nacimiento del titular, dándole preferencia al de mayor edad.

Las peticiones de los activos, se realizarán mediante:

- La Intranet del Banco, a través del formulario publicado en la ruta Talento y Cultura/Mi espacio BBVA/Beneficios/Apartamentos y Bono.
- O por el móvil, a través de la app “Mi Retribución” en la opción de “Apartamentos y Bonos”.

Los pasivos lo harán a través del Portal Senior.

FECHA DE ADJUDICACIÓN Y PUBLICACIÓN: 31/03/2026.

El periodo de renuncia **sin penalización** será hasta el 17/4/2026.

IMPORTE BONOS DE VACACIONES:

ACTIVOS —————→ 680,00 €
PASIVOS —————→ 340,00 €

Los adjudicatarios de estos bonos deberán ser canjeados por paquetes vacacionales en cualquiera de las oficinas de la agencia de viajes B THE TRAVEL BRAND hasta el 30 de diciembre del 2026.

Dicha agencia aplicara además un descuento del 8% sobre los servicios contratados, excepto en billetes aéreos, bus, tren y barco, adquiridos de forma independiente. En el caso de campañas específicas será de aplicación las ofrecidas por los turoperadores tanto propios como terceros.

TURNOS Y RELACIÓN DE APARTAMENTOS

Se ofertan en el programa, apartamentos para los siguientes turnos:

CALENDARIO DE TURNOS

Turno	Fechas	Días	G	Turno	Fechas	Días	G
1º	2 al 9 de mayo	7	T	9º	1 al 15 de agosto	14	A
2º	9 al 16 de mayo	7	T	10º	15 al 29 de agosto	14	A
3º	16 al 23 de mayo	7	T	11º	29 de agosto al 12 de setiembre	14	A
4º	23 de mayo al 06 de junio	14	T	12º	12 al 26 setiembre	14	T
5º	06 al 20 de junio	14	T	13º	26 setiembre al 3 de octubre	7	T
6º	20 de junio al 4 de julio	14	A	14º	3 al 10 de octubre	7	T
7º	4 al 18 de julio	14	A	15º	10 al 17 de octubre	7	T
8º	18 de julio al 1 de agosto	14	A	16º	17 al 24 de octubre	7	T

G: T- Disponible para todos A- Disponible solo para activos

APARTAMENTOS DISPONIBLES

ZONA	POBLACIÓN	NOMBRE APTOS	PLAZAS	Facilidades Acceso Personas Movilidad Reducida	Nº de unidades por turno (16 turnos)
ANDORRA	CANILLO	APTOS. CANILLO 3000	4-6	NO	7
	EL TARTER	APTOS. DEGAS 3000	4-6	NO	6
HUESCA	CANFRANC	COMPLEJO CANFRANC 3000	4-6	NO	6
CANTABRIA	NOJA	APTOS. CALANOJA	4-5	NO	6
ASTURIAS	NUEVA DE LLANES	APTOS. SAN JORGE	2-4	NO	3
RÍAS ALTAS	VIVEIRO	APTOS. VIVEIRO	4-5	NO	6
	FOZ	PTOS. FOZ 3000	4-6	NO	6
		LOS GEMELOS	4-5	NO	10
RÍAS BAJAS	NOALLA	A REVOLTA	4-6	NO	6
COSTA BRAVA	L'ESTARTIT	APTOS. ROCAMURA	4-5	NO	4
		JARDINS DEL MAR	4-5	NO	6
COSTA DORADA	SEGUR DE CALAFELL	APTOS. ESCOR	4-6	NO	8
COSTA AZAHAR	ALCOCEBER	NUEVO ALCOCEBRE SUITS 3000	2-4	NO	5
	BENICARLÓ	BENICARLÓ 3000	4-6	NO	8
COSTA VALENCIA	GANDÍA	APTOS. GANDÍA PLAYA CENTRO	4-6	NO	6
COSTA CÁLIDA	ISLA PLANA (CARTAGENA)	APTOS. ISLA PLANA	4-5	NO	8
	LA MANGA	APTOS. TESHY II	4-5	NO	8
COSTA ALMERIA	VERA	APTOS. VERAMAR	4-5	NO	5
		APTOS. MARINA REY	2-3	NO	5
			4-5	NO	15
COSTA DE LA LUZ	CÁDIZ	APTOS. NOVO SANCTI PETRI	4-5	NO	4
		APTOS. COTO SANCTI PETRI	4-5	NO	8
	ZAHARA DE LOS ATUNES	APTOS. EN ZAHARA	4-5	NO	12
	PUNTA UMBRÍA	APTOS. LEO PUNTA UMBRÍA	2-3	SI	10
		APTOS. LEO DE LUXE	4-5	NO	5
	PTO. SANTA MARÍA	APTOS. EN VALDELAGRANA	4.5	NO	5
CANARIAS	PUERTO DE LA CRUZ	CASABLANCA	2-3	SI(*)	7
			4-5	SI(*)	8

(*) EN ZONAS COMUNES

Los apartamentos disponibles se pueden consultar en el link:

https://empleados.bbvacaciones.com/paginas/apartamentos-empleados

También es obligación del solicitante comprobar en el mismo link los datos facilitados sobre los apartamentos, los servicios opcionales con cargos extras o la aceptación o no de mascotas.

El coste de estos apartamentos se sufragará en un 70% a cargo de este Programa de Beneficios Sociales y un 30% a cargo del beneficiario, con el tratamiento fiscal de las retribuciones en especie.

Se pueden conocer los precios para cada apartamento y turno a través de la Intranet del banco.

No se podrá solicitar más de un turno de Verano o de Primavera/Otoño, pudiendo pedir hasta tres ubicaciones de apartamentos.

En el proceso de adjudicación si no le corresponde la petición formulada en primer lugar, se considerará la segunda y así sucesivamente. A los que no se les adjudique apartamento, si lo han solicitado, entrarán en el proceso de adjudicación de Bonos.

No pudiendo disfrutar un mismo beneficiario más de un turno cada año.

Puedes ampliar la información, consultando el documento “**Procedimiento Apartamentos y Bonos 2026**” que está publicado en la INTRANET.

Para información e incidencias.

El empleado/a debe seguir los siguientes pasos:

1º. Dirigirse **primero** a la Propiedad.

Y en caso de no recibir una solución.

2º. Contactar con los **teléfonos de atención y consultas** de B-Travel.

- De lunes a viernes de 09:30 a 19:30 h. Teléfono **911 10 20 16**
- Sábados y domingos, de 09:30 a 20:00. Teléfono **913 89 12 41.**
Para información e incidencias en la entrada a los apartamentos y durante tu estancia.

También nos la puedes trasladar al buzón **beneficiosocialesbbva@fesmcugt.org** para su control y seguimiento.